



Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo) para juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3022/2024, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 (B.O.C.M. de 28 de diciembre), para el año 2022 (B.O.C.M. de 30 de mayo), para el año 2023 (B.O.C.M., de 19 de mayo) y para el año 2024 (B.O.C.M. de 13 de junio).

COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

De conformidad con lo expresado en la Orden 3022/2024, de 25 de noviembre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 12 de noviembre) por la que se convoca las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente: Tribunal Calificador del proceso selectivo en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública,



Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo) para juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3022/2024, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 (B.O.C.M. de 28 de diciembre), para el año 2022 (B.O.C.M. de 30 de mayo), para el año 2023 (B.O.C.M., de 19 de mayo) y para el año 2024 (B.O.C.M. de 13 de junio).

Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid . Dirección General de la Función Pública Calle Manuel Cortina, 2 28010 Madrid.

Firmado por GONZALEZ DE LA
TORRE MARIA BELEN -

[Redacted signature area] 20/10/2025 con un
[Redacted signature area] o por AC FNMT
[Redacted signature area] la fecha de la firma
[Redacted signature area] titular del Tribunal

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO